



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Abril de 1978.-

143-78

Expte. n° 45.005/78

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela Técnica de Vespucio solicita la designación del Sr. José Eduardo López Quintana como Profesor de las asignaturas Física de 3° y 4° año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Mayo de 1978 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley N° 20.654 y condicionada / al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designación de nuevo personal, comunicada con fecha 23 de Abril de 1976, al señor José Eduardo LOPEZ QUINTANA, L.E. n° 7.040.500, como Profesor de 8 (ocho) horas cátedras semanales para desempeñarse en la asignatura FISICA de 3° y 4° año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Escuela Técnica de // Vespucio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNÁ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR